

**Municipalidad de Venado Tuerto
Prov. de Santa Fe**

DECRETO N° xxx-10

VISTO:

Visto el decreto 300/2010 que da por fracasada la licitación Pública 005/10, por inconveniencia de ofertas

CONSIDERANDO:

La necesidad de dotar a la nueva Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de un galpón destinado a la separación de los residuos sólidos urbanos, el acondicionamiento y manipulación de los mismos antes de su disposición final.

Que este galpón es absolutamente necesario para albergar los equipos y personal que se ocupará de la separación de residuos sólidos urbanos que lleguen a la nueva planta de tratamiento.

Que mediante la ordenanza N° 3768/2009, la Municipalidad de Venado Tuerto, solicitó al gobierno provincial, la ejecución de la obra de la nueva PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS- ETAPA 1, con un presupuesto de Pesos novecientos noventa y ocho mil ciento veintisiete con 93/100 (\$ 998.127,93).-

Que el Gobierno Provincial a través del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado en fecha 31/05/2010, dictó la Resolución 352/2010, por el cual se concede a la Municipalidad de Venado Tuerto, la suma de Pesos QUINIENTOS NOVENTA y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA y SEIS con 07/100 (\$ 597.946,07), en concepto de aporte no reintegrables con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas de su inversión.

Que la Municipalidad de Venado Tuerto, cubrirá la diferencia entre el monto real de obra que surja de la licitación correspondiente y el subsidio otorgado con recursos del FONDO FEDERAL SOLIDARIO (Decreto 206/99 – Ley 23.548).-

Que las obras mencionadas, se enmarcan dentro del Programa de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos que tiene proyectado esta Municipalidad.

Que para llevar adelante las obras detalladas la municipalidad de Venado Tuerto llamo a licitación pública con fecha 13/09/10, mediante decreto 210/2010 y apertura de ofertas para el día 07/10/10.-

Municipalidad de Venado Tuerto
Prov. de Santa Fe

Que a dicha fecha, varias empresas se habían interesado en la compra del pliego, pero en realidad ninguna lo hizo en dicha fecha.

De acuerdo a ello la Municipalidad dicta el decreto 235/10, prorrogando la fecha de apertura de la licitación pública hasta el día 21/10/10.

Que el presupuesto oficial de la licitación de referencia era por la suma ajustada de Pesos Cuatrocientos sesenta mil quinientos cincuenta y ocho con 55/100 (\$ 470.558,55).

Que ha dicha licitación se presentó un solo oferente, y con fecha 23 de noviembre 2010, la comisión de preadjudicación creada al efecto de los análisis de adjudicación de la obra, creada al efecto mediante el decreto N° 268/10, hace suyo el informe y rechaza la oferta presentada por inconveniente a los intereses del municipio.

Que tal rechazo se plasma en el decreto N°/10 y remite las actuaciones al concejo deliberante de la ciudad.

Que el Concejo deliberante de la ciudad aprueba la ordenanza 3906/10, mediante la cual se autoriza al poder ejecutivo para que llame a concurso de precios para la CONTRATACION de MANO DE OBRA, EQUIPOS, MATERIALES y ACCESORIOS para la EJECUCION del GALPON de SEPARACION de la PLANTA DE RESIDUOS de la CIUDAD DE VENADO TUERTO

Que por todo ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus facultades y atribuciones:

D E C R E T A

- Art. 1.** Llámase a Concurso de Precios N° 000/10, para la “Contratación de la Mano de Obra, Equipos, Materiales y Accesorios para la ejecución del **GALPON DE SEPARACION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS**”, de la nueva **Planta de Tratamiento de Residuos Solidos** con financiamiento de fondos de la Ley 12385 de OBRAS MENORES y del Fondo FEDERAL SOLIDARIO.-
- Art. 2.** Fijase el presupuesto oficial para su ejecución en la suma de \$ 602.079,78 (pesos seiscientos dos mil setenta y nueve con 78/100).-
- Art. 3.** El Pliego de Condiciones Generales, Complementarias y Especificaciones Técnicas, será entregado sin costo en la Secretaría de Planificación y Gestión de la Municipalidad de Venado Tuerto, de lunes a viernes en horario de administración municipal, hasta el día xxxx de Diciembre de 2010 a las 10 hs.

Municipalidad de Venado Tuerto
Prov. de Santa Fe

Art. 3. Los sobres conteniendo las ofertas deberán ser presentados en la Sección Mesa de Entradas de esta Municipalidad, con la siguiente leyenda

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO
CONCURSO DE PRECIOS N° 000-10

La recepción se efectuará hasta el día xxx de Diciembre de 2010 a las 10,00 horas, la apertura tendrá lugar el mismo día a las 11,00 hs. En la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Venado Tuerto y la adjudicación se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de apertura comunicándose fehacientemente aquel hecho al adjudicatario, a fin de cumplimentar las dirigencias requeridas para la firma del Contrato.

Art. 4. Impútese los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto a la siguiente Partida Presupuestaria.-

a) Los gastos que insuma la obra descripta, se imputaran a la cuenta de gastos N° 3363/8 "Planta de Residuos Urbanos" del Presupuesto General de Recursos y Gastos del año 2010.-

Art. 5. Las obras se financiaran con fondos de la ley 13285 de obras menores y fondos de la ley 23.548 del FONDO FEDERAL SOLIDARIO.-

Art. 6. La Municipalidad de Venado Tuerto, se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente las propuestas presentadas que crea más conveniente a sus intereses, como así de rechazar las que no satisfagan.

Art. 7. Comuníquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Venado Tuerto a los 30 días del mes de Noviembre del año dos mil diez.